

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

56.907/05. *Resolución de la Consejería de Industria y Empleo para citación Levantamiento Actas Previas a la ocupación de la finca afectada por el expediente AT-7760, para la construcción de variante línea aérea alta tensión 20 kV «Vigidel» entre los apoyos número 23 y número 27 y reforma Línea Alta Tensión a C.T.I. «La Torre», entre los apoyos número 25 y 1, en el concejo de Teverga.*

Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo, de fecha 8 de agosto de 2005, se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública para la Construcción de Variante Línea Aérea Alta Tensión 20 kV «Vigidel» entre los apoyos número 23 y número 27 y reforma Línea Alta Tensión a C.T.I. «La Torre», entre los apoyos número 25 y 1, en el concejo de Teverga. (Expediente AT-7760).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar al titular del bien y derecho afectado, en las dependencias del Ayuntamiento donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Acta Previa a la Ocupación.

El interesado, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre el bien afectado, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Teverga, el día 29 de noviembre de 2005, a la hora y con el propietario afectado que a continuación se indica:

Propietario: Doña Encarnación Álvarez García. Finca: 5. Hora: 10:00.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria «Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal».

Oviedo, a 24 de octubre de 2005.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas, Fermín Corte Díaz.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

56.414/05. *Anuncio de 25 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo, sobre otorgamiento de permiso de investigación «La Manchega-Fracción III» N.º 4024 (0-3-0).*

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación número 4.024 (0-3-0), denominado «La Manchega-Fracción III», cuyo titular es Direcciones y Proyectos Mineros Mendoza, Sociedad Limitada, para recursos de la Sección C), extensión de 19 cuadrículas mineras, en los términos municipales de Polán, La Puebla de Montalbán y Burujón (Toledo).

Toledo, 25 de octubre de 2005.—El Delegado Provincial, Jesús Velázquez García-Bueno.

## UNIVERSIDADES

56.293/05. *Anuncio de la Universidad de Girona sobre extravío de título.*

En cumplimiento de la Orden ministerial de 8 de julio de 1988 se hace público el extravío de un título de Diplo-

mada en Ciencias Empresariales a nombre de doña María Rosa Viñolas Carbó, de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Girona, 26 de septiembre de 2005.—Josep Oriol Llebot Majó Vicerrector de Desarrollo Normativo y Secretario General de la Universidad de Girona.

56.419/05. *Resolución de la Facultat de Dret de la Universitat de València por la que se publica el extravío de título de don Julio Pérez Andreu.*

A los efectos previstos en la Orden de 9 de noviembre de 1974, («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la solicitud incoada por D. Julio Pérez Andreu, para la expedición de un duplicado del título de Licenciado/a en Derecho, por haber sufrido extravío del mismo según instancia dirigida a esta Facultad.

Valencia, 19 de octubre de 2005.—La Secretaria del Centro, Ana Isabel Lois Caballé.

56.422/05. *Anuncio de la Escuela Universitaria de Magisterio «Fomento de Centros de Enseñanza», adscrita a la Universidad Complutense de Madrid, provincia de Madrid, sobre extravío de título.*

Habiendo sufrido extravío el Título de Diplomado en Profesora de EGB, en la especialidad de Educación Infantil, expedido por la Universidad Complutense de Madrid a favor de doña Elena García Mansilla, natural de Madrid, provincia de Madrid, nacida el 30 de junio de 1977, se hace público, por término de treinta días, la iniciación en esta Escuela Universitaria del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 («BOE» del 13).

Madrid, 25 de octubre de 2005.—La Secretaria, Susana Villar Sanjurjo.